



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD - 2017 -

1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas pre profesionales, presenta su Plan Anual de Vinculación con la Sociedad del año 2017 (PAVS), concebido y formulado desde un enfoque de las demandas académicas, técnicas y sociales de los territorios e instituciones; en correspondencia a los marcos legales vigentes, y, articulado al Plan Nacional del Buen Vivir-PNBV, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Técnica de Machala-PEDI, los dominios y líneas de intervención, que hacen de este instrumento de planificación operativo y de gestión, en una potente herramienta de orientación de directrices y acciones en las unidades académicas, los procesos, programas y proyectos de intervención con la sociedad. El PAVS, recoge el enfoque, las directrices y políticas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI, porque este es el resultado de un proceso participativo, construido a través talleres y las acciones de participación de los directivos, estamentos universitarios y miembros del Consejo Universitario. Esta herramienta de planificación es un instrumento adaptable a la demanda que generen las organizaciones vinculantes y que se van acoplado a las condiciones de manera interna y externa de nuestra Universidad, para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que nos permitiría realizar ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

Por tanto con el PAVS, se hará efectivo la ejecución del PEDI, la visión de ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socioeconómico en la región y el país; y se focalizará en su misión de ser una institución de educación superior que forme, genere y mejore la calidad de vida de la población; asumiendo valores de honestidad, excelencia académica, transparencia y equidad; todo esto a través de los objetivos y lineamientos establecidos en el PEDI, requiriendo del compromiso y trabajo coordinado y armónico de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria.

En este contexto, el PAVS, no puede estar ajeno al Plan Nacional del Buen Vivir, porque éste, es un conjunto de objetivos que pretende consolidar el Estado democrático y la construcción de las actividades públicas estratégicas. Además auspicia la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad, mejora la calidad de vida de la población, fortalece las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, orienta la construcción de espacios de encuentro común, fortalece la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, consolida la transformación de la justicia y fortalece la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos, garantiza los derechos de la naturaleza y promueve la sostenibilidad territorial y global, consolida el sistema económico social y solidario, de forma sostenible, garantiza el trabajo digno en todas sus formas, impulsa la transformación de la matriz productiva, asegura la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica. (PNBV 2013-2017).

2. MARCO LEGAL

Los siguientes documentos son de apoyo en la elaboración de los programas y de proyectos de vinculación con la sociedad que formulan los docentes de la UTMACH de manera conjunta con el sector público y privado de la provincia y la región sur.

La Constitución Política del Ecuador en el Art. 350, señala que “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

En la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad. Dice que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico”.

En el Art. 88.- Servicios a la comunidad. - “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad, se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior en su Art. 10.- Actividades de vinculación con la sociedad. - señala que “En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica”.

Tomando en cuenta los antecedentes señalados, la UTMACH elabora el Plan Anual de Vinculación con la Sociedad de la UTMACH 2017, con la finalidad de que las cinco unidades académicas, direccionen y refuercen sus programas y proyectos de vinculación con la sociedad.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (PAVS)

3.1. Objetivo general

Contribuir a fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la Planificación Nacional del Buen Vivir regional y local; y, en respuesta a las demandas territoriales, los estudios de pertinencia de las carreras, los dominios y líneas de vinculación, mediante el establecimiento de redes y celebración de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y

proyectos de buen nivel técnico y académico de las carreras de las unidades académicas de la UTMACH.

3.2. Objetivos específicos

Planificación

Articular los programas, proyectos y más iniciativas de vinculación con la sociedad, a la planificación nacional del buen vivir, la planificación territorial, el PEDI y las disposiciones legales vigentes, en el cumplimiento de los objetivos, políticas, metas para el buen vivir de las comunidades y el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo académico.

Responsividad institucional

Gestionar la atención y el procesamiento de las demandas sociales y problemas territoriales con eficiencia, interdisciplinariedad, impacto, sostenibilidad en procura de mejorar los niveles de vida, el buen vivir de las comunidades y asentamientos humanos que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de programas, proyectos y cooperación interinstitucional.

Vinculación e investigación

Fortalecer los procesos de vinculación e investigación interdisciplinaria, mediante la producción de diagnósticos, líneas base y más estudios que se constituyan en la fuente de propuestas y a la vez de la producción académica y científica de las carreras y unidades académicas de la UTMACH y de otras instituciones de educación superior.

4. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

4.1. Programas de vinculación

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas delinearé la organización de la vinculación universitaria, los cuales manejarán proyectos por medio de programas basados en las siguientes orientaciones de intervención:

Programas	Orientación
Desarrollo económico territorial	Fomentar el proceso productivo a través de estrategias de fortalecimiento con la participación de entidades públicas y privadas en rectoría, planificación, gestión, en el desarrollo económico e inclusión social de manera sostenible.
Agua, ambiente y diversidad biológica	Fortalecer la conservación y recuperación de los recursos hídricos, los recursos naturales renovables y no renovables, la diversidad biológica y la calidad ambiental, que garanticen el desarrollo sostenible y los ecosistemas ecológicos y humanos, a través de procesos de investigación y proyectos de vinculación, con activa participación comunitaria, institucional y la cooperación, en el marco del cumplimiento de las normas y políticas públicas vigentes
Sociedad, cultura y patrimonio	Fortalecer la identidad, el patrimonio y los valores culturales a través del fomento, la generación y afianzamiento de un concepto integrador y desarrollador mediante eje transversal, recursos y producción en la generación de propuestas de comunicación, administración, turísticas y educacionales
Educación, ciencia y tecnología	Aportar a los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de los niveles de formación académica, con propuestas de investigación y vinculación
Gobernabilidad, democrática y participación ciudadana	Fortalecer la gobernanza y democracia ciudadana con la implementación de los mecanismos de participación en los asuntos de gobierno y la gestión pública con probidad, el mejoramiento de la capacidad institucional, las políticas públicas y de los servicios públicos, la transacción judicial efectiva, y resolución alternativa de conflictos que propicie territorios de paz y la garantía de los derechos humanos y el buen vivir
Salud y atención a grupos prioritarios	Contribuir al fortalecimiento de la atención primaria de la salud a través de procesos y aplicabilidad de la promoción primordial, atención primaria, secundaria, terciaria y del cuidado de los grupos de atención prioritario que contribuya al mejoramiento de la salud pública. Así como generar oportunidades de desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, en contextos de amenaza, riesgo, vulnerabilidad, resilientes y de competitividad crítica
Ordenamiento territorial, equipamiento e infraestructura	Contribuir con lineamientos, criterios, directrices técnicas, normativas, y guías de actuación mediante sistemas de información geográfico, para el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales de corto, mediano y largo plazo que posibilite la adecuada implementación de infraestructura y desarrollo espacial, los asentamientos humanos, la gestión de riesgos, la potenciación de las actividades económicas, así como la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.

Fuente: Agenda de vinculación - 2022

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas vigilará que los programas y proyectos de vinculación respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Buen Vivir y que guarden relación a la realidad de nuestra provincia y su entorno social.

En la Universidad Técnica de Machala cada carrera se alinearán a los programas de Vinculación que propone VINCOPP; y los proyectos estarán sustentados con la participación de las carreras en procura de fortalecer la disciplinabilidad y gestionar el conocimiento, se sugiere dos carreras como mínimo, en base al enfoque y requerimiento de la sociedad, los cuales deberán estar respaldados por convenios específicos de vinculación.

Operativamente, la ejecución de cada programa en las diferentes unidades académicas, dependerá de su oferta académica y pertinencia de cada carrera, en

tanto que la creación de nuevas propuestas, estarán en función tanto de las políticas públicas, como de las necesidades de la comunidad, la oferta académica institucional y la disponibilidad logística y tecnológica.

4.2. Proyectos de vinculación

Las competencias y dominios de la vinculación deberán estar respaldadas con proyectos que garanticen su normal desarrollo, en el que se evidencie su sostenibilidad organizacional y financiera.

Los proyectos de vinculación deberán ser elaborados por docentes en base a la metodología de marco lógico propuesta por Vincopp, que consiste en el ciclo: Planificación, ejecución y evaluación; y deben estar enmarcados dentro de los programas de vinculación y dominios de investigación de la UTMACH y las políticas del Buen Vivir.

Las organizaciones cooperantes y participantes, deberán participar en el ciclo de la planificación del proyecto, es decir, en su formulación, ejecución y evaluación de impactos.

Los proyectos que se realicen en la Universidad Técnica de Machala, deberán ser documentados en los formatos que para tal fin proporcione la Dirección de Vinculación con la Sociedad, aprobados por las instancias pertinentes.

4.3. Proceso de planificación ejecución y evaluación de los proyectos

La instancia responsable de propiciar que se cumplan los siguientes lineamientos, es la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, quién deberá trabajar en conjunto con los gestores, coordinaciones de carrera, autoridades de la unidad académica, docentes participantes y estudiantes, a fin de consolidar un equipo comprometido con el cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, a continuación, se precisan las responsabilidades de los principales actores involucrados en el proceso de vinculación:

Fig 1: Proceso de planificación



Fuente: Elaboración propia.

5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN

La producción de la investigación en los proyectos de vinculación contiene dos ámbitos: El entorno y la base del conocimiento. En el ámbito entorno se verificará el área de aplicación mediante estrategias de organización, requerimientos de la sociedad y oportunidades detectadas desde la academia. En el ámbito base del conocimiento se definirá el aporte investigativo del proyecto de vinculación mediante dos aspectos; los fundamentos teóricos y la metodología como: Las técnicas de base de datos, métodos estadísticos y técnicas de valoración de criterios.

Cuando un proyecto de vinculación contiene los dos ámbitos distintos anteriormente, la planificación estará dispuesto a desarrollar proyectos de diferentes tipos como: Casos de estudio, simulaciones técnicas y experimentación que deberán ser valoradas y sustentadas por las asignaturas que brindan las carreras a fin de asegurar la pertinencia y la presencia del estudiante en los proyectos.

La Figura 2, presenta nuestro marco conceptual para comprensión, ejecución y monitoreo de un proyecto de vinculación. La combinación del comportamiento de investigación científica y la estrategia de vinculación.

Fig. 2: Marco conceptual de un Proyecto de vinculación y su relación con la investigación.



Fuente: Design science research cycles (Hevner 2008)

6. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

A continuación se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde al ciclo de proyectos que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, monitoreo y evaluación de las propuestas, sean estos proyectos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	METAS	EVIDENCIA	RESPONSIBLE
Convocatoria para la presentación de proyectos	Convocatoria de postulación de programas y/o proyectos	Hasta el mes de mayo se realizará la convocatoria de postulación de proyectos	Convocatoria	VINCOPP
Presentación y sustentación de los proyectos	La comisión del VINCOPP realizará la convocatoria para que cada gestor justifique el proyecto de vinculación	Hasta la primera semana de junio se ha realizado la recepción de los proyectos de vinculación	-Acta de asignación estudiantil -Informe Técnico o Visita al lugar de intervención -Convenio	Comisión de Vinculación
Selección y calificación de las propuestas de los proyectos de vinculación	La comisión de Vinculación tendrá el dictamen de calificación de los proyectos de vinculación	Hasta la primera semana de junio se ha evaluado de los proyectos por parte de la comisión de vinculación	Acta de evaluación de proyectos	Comisión de Vinculación
Aprobación institucional	El VINCOPP gestionará la aprobación de los proyectos por parte del Consejo Universitario- CU	Hasta la tercera semana de junio se ha aprobado de los proyectos por parte del Consejo Universitario-CU	Resolución de Consejo Universitario.	Director VINCOPP
Ejecución de los proyectos de vinculación	El VINCOPP, realizará el monitoreo de los proyectos aprobados por el Consejo Universitario.	Desde su aprobación ante Consejo Universitario se realizará la ejecución de los proyectos de vinculación; Y en los meses de Agosto, Octubre y Enero del siguiente año se debe entregar al VINCOPP informe de avance de cada uno de los proyectos consolidado por parte del Gestor Principal.	Informes de ejecución parcial	Gestores de proyectos
Monitoreo de los proyectos	Los gestores de los proyectos y los miembros de la comunidad deberán socializar el impacto del proyecto.	Se realizará la evaluación del impacto <i>en la comunidad.</i>	Acta de conformidad por parte de la comunidad	Gestores de proyectos

7. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución del plan de vinculación es de \$ 124.585,14 (Ciento veinte cuatro mil quinientos ochenta y cinco, 14/100 dólares americanos) y estará sujeto a reajuste de acuerdo a re categorización institucional.

- Ver anexo 1

8. EVALUACIÓN DE IMPACTOS

El sistema de monitoreo y evaluación reviste una gran importancia por su capacidad para ayudar al personal del proyecto, a la población beneficiaria y a otras partes interesadas a desarrollar el proyecto a lo largo de su plazo de duración. Al igual que en el caso del marco lógico, la estructura del sistema de monitoreo y evaluación se caracteriza también por varios niveles. Cada nivel está estrechamente relacionado con la jerarquía de objetivos del marco lógico.

8.1. Análisis en la planificación del proyecto.

En esta fase se revisa los objetivos, los resultados, los indicadores, las actividades y los insumos que serán monitoreados y evaluados de acuerdo al marco lógico y el plan de monitoreo & evaluación; y es en este momento cuando se pueden replantear o ampliar las ideas originales. Para ello, los equipos técnicos gestores del proyecto, en consulta constante con el cooperante, amplían, explicitan o concretizan indicadores formulados de manera ambigua en el diseño o incorporan indicadores claves no considerados antes en los instrumentos de planificación.

En esta fase el Marco Lógico (ML) es validado en sus detalles resultando comprensible para cualquier persona que lo consulte (los criterios son los mismos para todas las personas que lo consultan, o sea, que el marco lógico por si solo es comprensible, no necesita que lo explique el equipo que lo diseño).

Esta herramienta es clave para orientar todas las actividades de monitoreo y evaluación; si el Marco Lógico se encuentra bien estructurado, se continúa con el proceso. Cuando un proyecto desde su formulación considera los aspectos mencionados, le ahorra tiempo al equipo responsable del monitoreo y evaluación.

8.2. Diseño del plan de evaluación

Para elaborar el Plan de Evaluación, el equipo técnico de VINCOPP retoma los indicadores operacionales, también llamados indicadores objetivamente verificables, de las metas de impacto y efecto y decide sobre los datos necesarios para medirlos, la fuente y el método de los datos, la frecuencia de recolección y el responsable de cada dato.

8.3. Elaboración de instrumentos de evaluación

Una vez realizados los planes, en donde se determinan los datos necesarios para la construcción de indicadores en los diferentes niveles de la jerarquía, el equipo técnico y docentes colaboradores elaborarán los instrumentos de evaluación.

En esta fase se definen las técnicas más adecuadas de medición de indicadores de los objetivos, de acuerdo a las características o naturaleza del indicador; por ejemplo: Si será a través de encuesta a hogares, entrevista grupal, registros de organizaciones comunales u otras. Este paso es clave porque permitirá diseñar instrumentos específicos para medir los indicadores de acuerdo a las técnicas de investigación seleccionadas

Una vez que se ha decidido sobre las técnicas, se inicia la elaboración de instrumentos - para medir los indicadores - a utilizar en cada técnica. Los instrumentos se elaborarán de acuerdo a la técnica de estudio seleccionada, decidiendo sobre el tipo de información que se requiere para construir o formular el indicador. Este aspecto es clave ya que, dependiendo de la naturaleza del indicador, se determinará la información que se necesita recolectar para poder construirlo o medirlo. Algunos indicadores sólo requieren un dato, otros más complejos, requieren más de una variable.

9. ACCIONES CORRECTIVAS

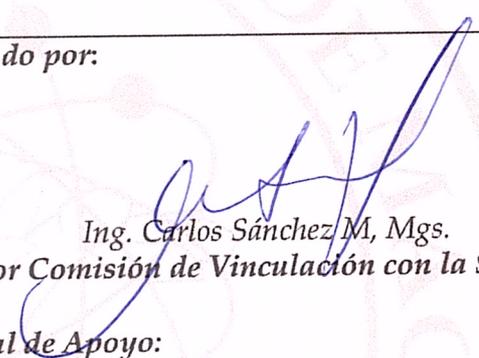
En la etapa de ejecución de los proyectos de vinculación, con la ayuda del cronograma en el cual van a estar detalladas las actividades asignadas para ser ejecutadas, además con las cantidades, costos, responsable, el porcentaje de cada una de las mismas; VINCOPP realizará el monitoreo y al finalizar la ejecución del proyecto planificado se determinará el porcentaje real ejecutado y si fuere el caso, cuáles son las causas de no cumplimiento si no se logró realizar en su totalidad.

En el desarrollo de la etapa de control se va a elaborar el porcentaje de actividades completadas, en función y en relación a los indicadores y resultados programados y ejecutados. Así, el número de actividades realizadas dividido para el número de actividades ejecutadas, lo cual nos permite evaluar la confiabilidad del

proyecto, además, se registrará el listado de actividades asignadas al responsable, costo asignado, costo real, porcentaje de actividades programadas, porcentaje real ejecutado y causas de no cumplimiento.

Este porcentaje de actividades completadas nos ayudará a evidenciar las causas de no cumplimiento; una vez identificadas se podrá elaborar un registro de acciones correctivas, en el cual deberá constar los responsables que llevarán a cabo actividades para eliminar estas causas de no cumplimiento.

Elaborado por:

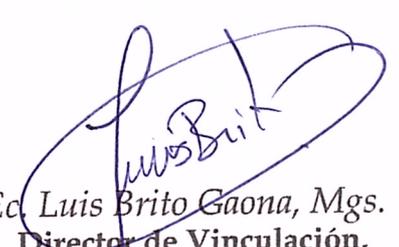

Ing. Carlos Sánchez M, Mgs.
Asesor Comisión de Vinculación con la Sociedad.

Personal de Apoyo:

Ec. Diana Reinoso M; Analista I

Lcda. Priscila Minuche M; Analista Administrativo

Revisado y Aprobado por:


Ec. Luis Brito Gaona, Mgs.
**Director de Vinculación,
Cooperación, Pasantías y Practicas
pre profesionales**

ANEXO 1.- Presupuesto del programa de Gestión de Vinculación con la Sociedad.

	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	ASIGNADO			TOTAL	DISPONIBLE SEGÚN REFORMA 4
		Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3		
164 84 00 000 001						
530204 0701 001	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	US\$3.926,00			US\$3.926,00	US\$9.226,00
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación		US\$5.300,00		US\$5.300,00	
530205 0701 002	Espectáculos Culturales y Sociales		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530249 0701 001	Eventos Públicos Promocionales	US\$0,00			US\$0,00	US\$15.000,00
530249 0701 003	Eventos Públicos Promocionales			US\$15.000,00	US\$15.000,00	
530301 0701 002	Pasajes al Interior		US\$12,00		US\$12,00	US\$12,00
530303 0701 002	Viáticos y Subsistencias en el Interior		US\$50,00		US\$50,00	US\$50,00
530404 0701 002	Maquinarias y Equipos		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530420 0701 001	Instalación, Mantenimiento de Edificios	US\$12.600,00			US\$12.600,00	US\$12.600,00
530603 0701 002	Servicios de Capacitación		US\$0,00	US\$0,00	US\$0,00	
530612 0701 001	Capacitación a Servidores Públicos	US\$3.600,00			US\$3.600,00	US\$5.000,00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos		US\$1.400,00		US\$1.400,00	
530702 0701 002	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530801 0701 002	Alimentos y Bebidas		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530804 0701 001	Materiales de Oficina	US\$3.500,00			US\$3.500,00	US\$6.200,00
530804 0701 002	Materiales de Oficina		US\$2.700,00		US\$2.700,00	
530805 0701 002	Materiales de Aseo		US\$500,00		US\$500,00	US\$500,00
530805 0701 003	Materiales de Aseo			US\$0,00	US\$0,00	US\$0,00
530806 0701 002	Herramientas y equipos menores		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530807 0701 001	Materiales de Impres, Fotogr. Reproduc. y Public.	US\$3.642,00			US\$3.642,00	US\$6.642,00
530807 0701 002	Materiales de Impres, Fotogr. Reproduc. y Public.		US\$3.000,00		US\$3.000,00	
530807 0701 003	Materiales de Impres, Fotogr. Reproduc. y Public.			US\$0,00	US\$0,00	
530809 0701 001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	US\$2.000,00			US\$2.000,00	US\$3.000,00
530809 0701 002	Medicinas y Productos Farmacéuticos		US\$1.000,00		US\$1.000,00	
530810 0701 001	Dispositivos Médicos para Laboratorio	US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
530810 0701 002	Dispositivos Médicos para Laboratorio		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00
530811 0701 001	Insumos, Bienes, Materiales Construcción	US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
530811 0701 002	Insumos, Bienes, Materiales Construcción		US\$0,00		US\$0,00	US\$0,00

530812 0701 001	Material Didácticos	US\$1.432,00			US\$1.432,00	US\$1.432,00	US\$1.432,00
530812 0701 002	Material Didácticos		US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
530814 0701 001	Suminist. para Activ. Agropec. Pesca y Caza	US\$0,00				US\$0,00	US\$0,00
530814 0701 002	Suminist. para Activ. Agropec. Pesca y Caza		US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
530824 0701 002	Insumos Bienes Materiales Eventos Culturales		US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
531403 0701 001	Mobiliario	US\$0,00				US\$0,00	US\$0,00
531403 0701 002	Mobiliario		US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
531404 0701 001	Maquinarias y Equipos	US\$0,00				US\$0,00	US\$0,00
531404 0701 002	Maquinarias y Equipos		US\$0,00			US\$0,00	US\$0,00
580208 0701 001	Becas y Ayudas Económicas (Estudiantes)	US\$0,00				US\$0,00	US\$0,00
840103 0701 001	Mobiliario	US\$0,00				US\$0,00	US\$0,00
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	US\$8.000,00				US\$8.000,00	US\$8.000,00
840104 0701 002	Maquinarias y Equipos		US\$30.923,14			US\$30.923,14	US\$38.923,14
840104 0701 003	Maquinarias y Equipos			US\$0,00		US\$0,00	
840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	US\$18.500,00				US\$18.500,00	US\$26.000,00
840107 0701 002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	US\$57.200,00	US\$52.385,14	US\$15.000,00		US\$124.585,14	US\$124.585,14



Luis Briño Gaona, Ec. Mgs.
DIRECTOR DE VINCULACIÓN,
COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS
 LB/Diario R.

